UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNACIONAL UNESTI S.A.

ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNACIONAL UNESTI S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

INDICE — **Páginas No.**

INDICE	Páginas No.
Informe de los Auditores Independientes	3 - 5
Estado de situación financiera	6
Estado del resultado integral	7
Estado de cambios en el patrimonio neto de los accionistas	8
Estado de flujos de efectivo	9 - 10
Notas a los estados financieros	11 - 27

Abreviaturas usadas:

US$.	- Dólares de Estados Unidos de América (E.U.A.)
NIIF para PYMES	- Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad

MOORES ROWLAND ECUADOR AUDITORES INDEPENDIENTES — Independent Member of BKR INTERNATIONAL

Edificio Induauto Av. Quito 806 y 9 de Octubre
Piso 5 - **Casilla:** 09-01-9453
Teléfono: (593-4) 2296 281
Guayaquil - Ecuador

Edificio Torrenova, Av. Shyris 134 y Almagro
Piso 1, Ofc. 18
Teléfono: (593-2) 2230701
Quito - Ecuador

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de la
UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNACIONAL UNESTI S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros:

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNACIONAL UNESTI S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio neto de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y notas explicativas a los estados financieros.

   En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNACIONAL UNESTI S.A.** al 31 de diciembre de 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

Fundamento de la opinión:

2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas son descritas con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con las disposiciones del Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de acuerdo con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Información presentada en adición a los estados financieros:

3. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación de la información adicional presentada en conjunto con los estados financieros, la cual comprende el Informe anual de la Administración a los Accionistas, pero no incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría. Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

   Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

   En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias importantes con relación a los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta. Una vez que leamos el Informe anual de la Administración a los Accionistas, si concluimos que existe un error importante en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto a la Administración de la Compañía.

Responsabilidades de la Administración con relación a los estados financieros:

4. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

   En la preparación de los estados financieros adjuntos, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien, no exista otra alternativa realista que hacerlo.

   La Administración de la Compañía, es responsable de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor con la auditoría de los estados financieros:

5. Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte una incorrección material cuando esta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas importantes si, individualmente o en su conjunto, pueden preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

   Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

   - Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.

   - Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

   - Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Compañía.

   - Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración de la Compañía, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión

Responsabilidades del Auditor con la auditoría de los estados financieros: (Continuación)

modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa que la Compañía deje de ser una empresa en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo razonable.

- Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

6. El informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias exigido por el Art. 102 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 279 de su Reglamento de Aplicación de la **UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNACIONAL UNESTI S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, es emitido por separado. Con relación al informe sobre actos ilegales, presuntos fraudes, abusos de confianza, y otras irregularidades, requerido por el Art. 18, Sección III, del Reglamento sobre Auditoría Externa expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011, publicada en el Registro Oficial No. 879 de noviembre 11 de 2017, manifestamos que en el examen de auditoría realizado a los estados financieros de la **UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNACIONAL UNESTI S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, no encontramos ninguna situación sobre tales hechos que requiera ser revelada por separado o como parte del presente informe y sus notas.

MOORES ROWLAND ECUADOR C. LTDA.
SC-RNAE-2 No. 373

CPA. Jaime Suárez Herrera
Socio
Registro No. 21.585

Febrero 19 de 2019
Guayaquil - Ecuador

UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNACIONAL UNESTI S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en Dólares)

Notas	ACTIVOS	2018	2017
	ACTIVOS CORRIENTES:		
4	Caja y bancos	267,271	113,974
5	Cuentas por cobrar, neto	231,576	252,884
	Activo por impuestos corrientes	0	720
	Pagos anticipados	2,264	2,919
	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	501,111	370,497
	ACTIVOS NO CORRIENTES:		
6	Activos fijos, neto	355,037	378,138
	Impuesto diferido	15,104	0
	Otros activos no corrientes	1,857	1,814
	TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	371,998	379,952
	TOTAL ACTIVOS	873,109	750,449
	PASIVOS Y PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS		
	PASIVOS CORRIENTES:		
7	Cuentas por pagar	233,827	132,901
8	Pasivo por impuestos corrientes	24,286	5,768
9	Ingresos diferidos	50,291	67,984
10	Gastos acumulados por pagar	29,772	29,112
	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	338,176	235,765
	PASIVOS NO CORRIENTES:		
11	Jubilación patronal y desahucio	340,904	262,764
	TOTAL PASIVOS 680045	679,080	498,529
	PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS:		
12	Capital social	90,000	90,000
	Reserva legal y facultativa	49,316	47,306
	Utilidades retenidas	54,713	114,614
	TOTAL PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS	194,029	251,920
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS	873,109	750,449

Ver notas a los estados financieros

UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNACIONAL UNESTI S.A.

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en Dólares)

Notas	INGRESOS:	2018	2017
	Pensiones	1,562,008	1,452,811
	Matrículas	91,244	91,758
	Subtotal	1,653,252	1,544,569
13	(-) Descuentos	(88,305)	(93,137)
	TOTAL	1,564,947	1,451,432
	GASTOS OPERACIONALES:		
14	(-) Gastos de docencia y administrativos	(1,652,211)	(1,508,387)
	TOTAL	(1,652,211)	(1,508,387)
	PERDIDA OPERACIONAL	(87,264)	(56,955)
	OTROS INGRESOS Y (GASTOS):		
15	(+) Otros ingresos	76,914	88,190
	(-) Gastos financieros	(17,826)	(16,467)
	TOTAL	59,088	71,723
	UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA	(28,176)	14,768
	MENOS:		
16	15% PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	0	(2,215)
16	IMPUESTO A LA RENTA	(28,284)	(10,543)
	Más: Impuesto diferido	15,104	0
	(PERDIDA DEL EJERCICIO) UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	(41,356)	2,010

Ver notas a los estados financieros

UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNACIONAL UNESTI S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en Dólares)

	2018	2017
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Efectivo recibido de Alumnos	1,485,117	1,420,375
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(1,389,410)	(1,425,538)
Otros ingresos y (gastos), netos	59,088	71,723
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	154,795	66,560
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Adquisición de activos fijos	(1,396)	(17,306)
Adquisición de activos intangibles	(102)	(1,788)
Efectivo utilizado por las actividades de inversión	(1,498)	(19,094)
Aumento neto del efectivo	153,297	47,466
Efectivo en caja y bancos al inicio del año	113,974	66,508
Efectivo en caja y bancos al final del año	267,271	113,974

Ver notas a los estados financieros

UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNACIONAL UNESTI S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en Dólares)

	Capital social	Reserva legal y facultativa	Utilidades retenidos	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2016	90,000	45,000	107,431	242,431
Utilidad neta del ejercicio	0	0	2,010	2,010
Apropiación	0	2,306	(2,306)	0
Ajuste jubilación patronal, neto (nota 11)	0	0	7,479	7,479
Saldos al 31 de diciembre de 2017	90,000	47,306	114,614	251,920
Pérdida del ejercicio	0	0	(41,356)	(41,356)
Apropiación	0	2,010	(2,010)	0
Ajuste jubilación patronal, neto (nota 11)	0	0	(16,535)	(16,535)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	90,000	49,316	54,713	194,029

Ver notas a los estados financieros

UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNACIONAL UNESTI S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CON LAS ACTIVIDADES DE OPERACION
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en Dólares)

	2018	2017
(PERDIDA DEL EJERCICIO) UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	(41,356)	2,010
AJUSTES PARA CONCILIAR LA (PERDIDA DEL EJERCICIO) UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Provisión de cuentas incobrables	77,828	12,592
Depreciación de activos fijos	24,497	25,039
Amortización de activo intangible	59	1,806
Provisión jubilación patronal y desahucio	(15,104)	0
Provisión jubilación patronal y desahucio	65,567	50,152
Participación de trabajadores en las utilidades	0	2,215
Impuesto a la renta	28,284	10,543
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:		
(Aumento) Disminución en:		
Cuentas por cobrar	(56,520)	(36,095)
Activo por impuestos corrientes	(17,792)	(10,819)
Pagos anticipados	654	(1,977)
Aumento (Disminución) en:		
Cuentas por pagar	100,926	(28,241)
Pasivo por impuestos corrientes	8,747	(3,703)
Ingresos diferidos	(17,693)	49,266
Gastos acumulados por pagar	660	(2,281)
Pago jubilación patronal y desahucio	(3,962)	(3,947)
Total	196,151	64,550
EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION	154,795	66,560

Ver notas a los estados financieros

UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNACIONAL UNESTI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑIA

UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNACIONAL UNESTI S.A.- Fue constituida en mayo 30 de 1994 en Guayaquil - Ecuador, e inscrita en el Registro Mercantil en agosto 5 del mismo año. Su actividad principal es la prestación de servicios en el área educativa en los niveles preescolar, escolar y secundario. Las actividades académicas y administrativas de la Compañía son desarrolladas en sus instalaciones ubicadas en el Km. 16.5 de la Vía a la Costa. En el período lectivo 2018 - 2019, la Compañía mantuvo un total de 409 alumnos en sus instalaciones; en tanto que en el período lectivo 2017 - 2018, el total de alumnos fue de 430. La Compañía tiene asignado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) el Registro Único de Contribuyente (RUC) No. 0991301178001.

La actividad de la Compañía está regulada por la Constitución de la República del Ecuador, el Código de la Niñez y Adolescencia, la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento, los Acuerdos emitidos por el Ministerio de Educación, los Estatutos de dicha Cartera de Estado y las Resoluciones expedidas por la Autoridad Educativa Distrital encargada de hacer cumplir los procesos de gestión del Ministerio de Educación. En adición, la Compañía debe cumplir con las disposiciones legales contenidas en la Ley de Compañías de la República del Ecuador, las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS), la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, las Resoluciones y Circulares expedidas por el SRI, entre otras leyes obligatorias, y sus propios Estatutos Sociales.

Para el cobro de pensiones y matrículas, la Compañía debe cumplir con estándares de calidad educativa establecidos por la Autoridad Educativa Nacional en la categoría de gestión escolar, en las dimensiones de Planificación Estratégica, Gestión Administrativa, Pedagógica Curricular, Convivencia Escolar e Infraestructura Escolar; y, en la categoría de desempeño profesional, en las dimensiones de Desarrollo Profesional y Aprendizajes. Tal evaluación es efectuada por la Junta Distrital Reguladora de Pensiones y Matrículas de la Educación Particular y Fiscomisional, con el propósito de ubicar el rango al que puede acceder la Compañía mediante la determinación del costo de la educación y análisis de la inversión en infraestructura de gestión educativa. Con base a lo comentado, la Compañía está ubicada en el Rango 2, que comprende a las instituciones educativas cuyo componente de costo de gestión educativa es al menos del 60% del costo de la educación y su excedente no supera el 5%, por tal razón puede incrementar el valor de su pensión hasta un máximo total del 8% con relación al cobro efectivamente realizado en el período escolar inmediatamente anterior, dentro del margen debidamente autorizado por la Autoridad Educativa Nacional.

Aprobación de los estados financieros.- Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, han sido aprobados por la Administración de la Compañía en febrero 4 de 2018. En opinión de la Administración, los estados financieros adjuntos no tendrán modificaciones, mismos que serán proporcionados a la Junta General de Accionistas para su aprobación en el plazo legalmente previsto. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas en marzo 23 de 2018.

2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para PYMES (IFRS for SMEs Standard por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés). Tales estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

Base de medición.- Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones de beneficios post empleo que son valorizadas con base a métodos actuariales, a partir de los registros contables mantenidos por la Compañía.

Moneda funcional.- Los estados financieros adjuntos de la Compañía están presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las NIIF para PYMES requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertos criterios y estimaciones que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Estos criterios y estimaciones están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de la Compañía de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros. El detalle de estos criterios y estimaciones están incluidas en las políticas contables y/o notas a los estados financieros adjuntos.

Las políticas contables indicadas a continuación, han sido adoptadas por la Compañía de manera consistente con relación a las aplicadas en años anteriores.

3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Un resumen de las principales políticas contables aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros adjuntos, es mencionado a continuación:

Activos financieros.- En el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, comprende las categorías de "efectivo en caja y bancos" y "cuentas por cobrar", que incluyen principalmente las cuentas por cobrar - Alumnos y las cuentas por cobrar a tarjetas de crédito. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial, dependiendo de su naturaleza y propósito. Las cuentas por cobrar son registradas inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción.

La medición posterior de los activos financieros, es detallada a continuación:

- **Efectivo en caja y bancos**: Esta presentado al costo o valor nominal y no están sujetos a un riesgo significativo de cambios en su valor. Sus saldos están integrados por el efectivo disponible en caja y por depósitos en cuentas corrientes bancarias.

- **Cuentas por cobrar**: Son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no son negociados en un mercado activo, y que la Compañía no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio. Las cuentas por cobrar están clasificadas como activo corriente por cuanto su vencimiento es de hasta 12 meses.

  Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar - Alumnos que representan los importes adeudados a la Compañía por pensiones de las secciones primaria y secundaria, en el curso normal de las operaciones, son reconocidas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado en razón que no generan intereses y son exigibles a 30 días plazo, menos la provisión por deterioro o provisión para cuentas incobrables respectiva; las cuentas por cobrar a tarjetas de crédito, representan importes liquidables máximo en 48 horas por los bancos emisores, relacionados con el cobro de pensiones, que son reconocidas a su valor nominal que no difiere significativamente de su costo amortizado.

3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

La Administración de la Compañía reconoce con cargo a resultados del año una provisión para cuentas incobrables, con el propósito de cubrir posibles pérdidas que puedan llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar - Alumnos. Esta provisión es determinada mediante análisis de la recuperación probable de la cartera. El castigo de las cuentas por cobrar - Alumnos es registrado con débito a la provisión, la diferencia no cubierta por la provisión es contabilizada directamente en el resultado del período.

- **Baja de un activo financiero**: Es reconocida cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o cuando la Compañía transfiere los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin un retraso significativo a través de un acuerdo de transferencia.

- **Deterioro de un activo financiero**: La Compañía evalúa al final de cada ejercicio, si existe evidencia objetiva que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y si el evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimado del activo financiero o activos financieros de la Compañía que puedan estimarse de forma fiable. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Administración de la Compañía no ha evaluado el deterioro de los activos financieros, en razón que considera que la estimación realizada a nivel de provisión para cuentas incobrables es suficiente y apropiada, fundamentada en el comportamiento de pago y compromiso de los últimos años por parte de los padres de familia de los alumnos.

Activo y pasivo por impuestos corrientes.- Los activos por impuestos corrientes representan créditos tributarios que pueden ser compensados mensualmente, o utilizados anualmente para liquidar el impuesto a la renta a pagar de la Compañía, o ser objeto de devolución en aplicación a la normativa tributaria establecida en cada caso particular. Los pasivos por impuestos corrientes corresponden a obligaciones fiscales que son compensadas o pagadas mensualmente; así como provisionadas al cierre del ejercicio como es el caso del impuesto a la renta de la Compañía.

Pagos anticipados.- Están registrados al costo y representan principalmente anticipos a proveedores liquidables con la recepción de los bienes o servicios contratados.

Activos fijos, neto.- Están registrados inicialmente al costo, que comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados para colocar en condiciones de operación el activo. Los desembolsos posteriores son reconocidos como activo fijo si es probable que los beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan a la Compañía y su costo pueda ser determinado de una manera fiable.

Después del reconocimiento inicial los activos fijos son registrados al costo menos la depreciación acumulada. En caso de requerirlo, la Administración de la Compañía registra pérdida por deterioro de los activos. Los gastos de reparación y mantenimiento se imputan a resultados en el período en que se producen.

Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

Activos	Tasas
Edificios	1.66%
Muebles y enseres	10%
Vehículos	20%
Equipos de computación	33.33%

3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de activos fijos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Deterioro de activos no financieros.- La Compañía evalúa al cierre de cada año si existe algún indicio que el valor de sus activos no financieros se ha deteriorado. Si existe tal indicio, la Compañía hace un estimado del importe recuperable del activo. El importe recuperable del activo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para cada activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo que sean largamente independientes de otros activos o grupos de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a ese importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado del resultado integral. Dicha evaluación requiere el uso de estimados y supuestos tales como los volúmenes en inversiones por realizar, presupuestos de capital, préstamos y tasas, tarifas establecidas y costos operativos.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Administración de la Compañía considera que no existen indicios del tipo operativo o económico que indiquen que el valor neto registrado como activos fijos, no pueda ser recuperado.

Pasivos financieros.- En el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, comprende las categorías de "cuentas por pagar" e "ingresos diferidos". Las cuentas por pagar incluyen principalmente las cuentas por pagar a partes relacionadas y proveedores. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros en su reconocimiento inicial. Las cuentas por pagar son registradas inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción. Estos pasivos están clasificadas como pasivo corriente cuando su vencimiento es de hasta 12 meses.

La medición posterior de los pasivos financieros, es detallada a continuación:

- **Cuentas por pagar**: Son pasivos financieros no derivados. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por pagar a partes relacionadas que corresponden a bonificaciones a los accionistas y personal clave de la Administración de la Compañía, son registradas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, las cuentas por pagar a proveedores que representan obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos a proveedores locales en el curso normal de los negocios, son registradas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, debido a que no generan intereses y son pagaderas hasta en 30 días plazo.

- **Ingresos diferidos**: Corresponden a pensiones pagadas anticipadamente por los Alumnos y depositadas en bancos, registradas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado. Estas pensiones son debitadas de ingresos diferidos con crédito a las cuentas por cobrar - Alumnos, para compensar con la facturación emitida mensualmente que es reconocida como ingresos en el estado del resultado integral.

- **Baja de un pasivo financiero**: Es reconocida cuando la obligación descrita en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazo por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente son modificadas de manera sustancial, tal permuta o cambio es tratada como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros son reconocidos en el estado del resultado integral.

Compensación de instrumentos financieros.- Los activos y pasivos son compensados y el monto neto es presentado en el estado de situación financiera, cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Administración tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

Cuentas por pagar y provisiones.- Los pasivos corresponden a obligaciones existentes a la fecha del estado de situación financiera, surgidos como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente.

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se esperan incurrir para cancelarla.

Gastos acumulados por pagar.- Están constituidos principalmente por los beneficios sociales siguientes clasificados como pasivos corrientes:

- **Participación de trabajadores en las utilidades**: La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo.
- **Vacaciones**: Son registradas al costo sobre la base del devengado.
- **Décimo tercer sueldo y Décimo cuarto sueldo**: Son provisionados y pagados de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Jubilación patronal y desahucio.- El Código del Trabajo establece que los trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Con este antecedente, la Compañía registra provisión para jubilación patronal con base a un estudio actuarial anual realizado por actuarios profesionales. La reserva para jubilación patronal está clasificada como pasivo no corriente. Este estudio incluye además cálculo de bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la Compañía.

El costo por servicio presente y pasado de la reserva para jubilación patronal es recocido en el resultado integral del año en que es generado, así como el interés causado por la obligación del beneficio determinado. La nueva medición, que comprende la ganancia y pérdida actuarial, es reconocida en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se produce. El reconocimiento de la ganancia y pérdida actuarial en otro resultado integral es reflejado inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

Una reforma incluida en la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficinal No. 150 de diciembre 29 de 2017, vigente a partir de enero 1 de 2018, establece que es deducible el pago efectuado por jubilación patronal y desahucio, que no provenga de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de impuesto a la renta. El pago obligatoriamente deberá afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores. En el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no. Es obligación del empleador mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por jubilación patronal y desahucio

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

Reserva facultativa.- La Ley de Compañías permite constituir reservas especiales o de libre disposición, mediante la apropiación parcial de la utilidad neta anual, en los porcentajes y para los objetivos establecidos por el Estatuto Social o la Junta General.

Reconocimiento de ingresos.- La actividad principal de la Compañía es la prestación de servicios en el área educativa en los niveles preescolar, escolar y secundario, su obligación de desempeño está claramente identificada. El precio del servicio no contiene componentes variables al pactado al momento de la matriculación y cobro posterior de pensiones, siendo el importe por el cual la Compañía reconoce y presenta sus ingresos.

Los ingresos por pensiones, matrículas y derechos son reconocidos en resultados en función a su facturación y en los periodos contables a los cuales son imputados. El costo del servicio educativo es establecido por la Junta Distrital Reguladora de Pensiones y Matrículas de la Educación Particular y Fiscomisional, quienes en enero 17 de 2018 mediante Resolución No. 000021909D09 autorizaron a la Compañía los importes permitidos de cobro por concepto de matrículas y pensiones para educación inicial, general básica y bachillerato por el período lectivo 2018 - 2019. Para el período lectivo 2017 - 2018, los importes permitidos de cobro por concepto de matrículas y pensiones para educación inicial, general básica y bachillerato, fueron autorizados a la Compañía, por la Junta Distrital Reguladora de Pensiones y Matrículas de la Educación Particular y Fiscomisional, mediante Resolución No. 000019909D09 de marzo 17 de 2017.

Reconocimiento de costos y gastos.- La Compañía reconoce costos y gastos en la medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que sean efectuados los pagos.

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador aplicarán la tarifa del 25% de impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales (28%) cuando:

- La sociedad tenga accionistas sobre cuya composición societaria, dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la Ley, o;
- Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

Los 3 puntos porcentuales adicionales aplicarán a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales antes referidas, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con requisitos establecidos en el reglamento. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.

La legislación tributaria en Ecuador exige que las sociedades deben determinar en su declaración anual de impuesto a la renta, un anticipo a pagarse en 2 cuotas (julio y septiembre) con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la suma matemática de ciertos porcentajes pre-establecidos aplicados al patrimonio total, al total de costos y gastos deducibles, al activo total y al total de ingresos gravables, respecto de los cuales no deben considerarse ciertas partidas determinadas en la norma tributaria. Al resultado así obtenido, deben restarse las retenciones en la fuente para obtener el anticipo del impuesto a la renta. Si tales retenciones son mayores, la Compañía no cancelará el mencionado anticipo.

Al momento de liquidar el impuesto a la renta anual, si dicho impuesto es superior a las retenciones en la fuente más el anticipo; deberá la sociedad cancelar la diferencia; si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones, la sociedad tendrá derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso ante el SRI, por el total de que exceda el impuesto a la renta causado.

El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados del ejercicio en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar.

4. CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, un detalle es el siguiente:

	2018	2017
	(Dólares)	
Bancos locales	265,173	111,222
Caja	2,098	2,752
Total	267,271	113,974

Bancos locales.- Representan fondos depositados en cuentas corrientes, que no presentan restricciones que impidan su uso.

5. CUENTAS POR COBRAR, NETO

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, un detalle es el siguiente:

	2018	2017
	(Dólares)	
Cuentas por cobrar - Alumnos	302,697	239,316
Tarjetas de crédito	17,495	22,129
Empleados	856	2,767
Deudores varios	4,950	5,266
Subtotal	325,998	269,478
Menos: Provisión para cuentas incobrables	(94,422)	(16,594)
Total	231,576	252,884

5. CUENTAS POR COBRAR, NETO (Continuación)

Cuentas por cobrar - Alumnos.- Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, representan principalmente pensiones por cobrar (primaria y secundaria) y otros importes por recuperar por concepto de lunch y transporte.

Al 31 de diciembre de 2018, las cuentas por cobrar - Alumnos por US$. 302,697 presentan importes vencidos por US$. 94,422 correspondientes a los siguientes periodos lectivos: 2012 - 2013 por US$. 3,310, 2014 - 2015 por US$. 8,623, 2015 - 2016 por US$. 30,101, 2016 - 2017 por US$. 34,843 y 2017 - 2018 por US$. 17,545. Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía presenta provisión para cuentas incobrables que cubre el 100% de los mencionados importes vencidos.

Al 31 de diciembre de 2017, las cuentas por cobrar - Alumnos por US$. 239,316 presentaban importes vencidos por US$. 88,350 correspondientes a los siguientes periodos lectivos: 2012 - 2013 por US$. 3,310, 2014 - 2015 por US$. 10,460, 2015 - 2016 por US$. 32,213 y 2016 - 2017 por US$. 42,367. Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía presentaba provisión para cuentas incobrables que cubría el 100% de los importes vencidos del período lectivo 2012 - 2013; el 50% del período lectivo 2014 - 2015 y el 25% del período lectivo 2015 - 2016. El período lectivo 2016 - 2017 no estaba cubierto por la provisión para cuentas incobrables.

Provisión para cuentas incobrables.- En los años 2018 y 2017, el movimiento de la provisión para cuentas incobrables fue el siguiente:

	2018	2017
	(Dólares)	
Saldo Inicial, neto	16,594	4,003
Más: Provisión anual	77,828	12,591
Saldo Final, neto	94,422	16,594

6. ACTIVOS FIJOS, NETO

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, un detalle es el siguiente:

	2018	2017
	(Dólares)	
Edificio	527,960	527,960
Terreno	157,199	157,199
Equipos de computación	99,398	98,002
Muebles y enseres	55,623	55,623
Vehículos	27,322	27,322
Subtotal	867,502	866,106
Menos: Depreciación acumulada	(512,465)	(487,968)
Total	355,037	378,138

En los años 2018 y 2017, el movimiento de los activos fijos fue el siguiente:

	2018	2017
	(Dólares)	
Saldo Inicial, neto - Pasan:	378,138	385,871

6. ACTIVOS FIJOS, NETO (Continuación)

	2018	2017
	(Dólares)	
Saldo Inicial, neto - Vienen:	378,138	385,871
Más: Adiciones	1,396	17,306
Menos: Depreciación anual	(24,497)	(25,039)
Saldo Final, neto	355,037	378,138

7. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, un detalle es el siguiente:

	2018	2017
	(Dólares)	
Proveedores	118,948	46,513
Partes relacionadas	50,100	27,600
Viajes estudiantiles	21,676	9,218
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	17,048	16,274
Examen TOEFL (Inglés)	8,338	17,015
Comité de Padres de Familia	8,085	7,342
Otras	9,632	8,939
Total	233,827	132,901

Proveedores.- Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, representan adquisiciones de bienes y de servicios que no devengan intereses y que vencen en 30 días plazo. Al 31 de diciembre de 2018, incluye importes por pagar a María Isabel Viteri por US$. 59,800 (US$. 27,600 al 31 de diciembre de 2017) por supervisión del cumplimiento del programa educativo y a Paola Miranda por US$. 30,480 por cambio de cableado, arreglo de pantallas en aulas de primaria, mantenimiento y otras construcciones, que serán cancelados por la Compañía en función a la disponibilidad del flujo de caja.

Partes relacionadas.- Al 31 de diciembre de 2018, corresponden a importes por pagar a Silvia Armijos González-Rubio de Pérez por US$. 27,600 (US$. 27,600 al 31 de diciembre de 2017) por actividades de dirección de la sección primaria, y a Joffre Barquet por US$. 22,500 por honorarios por representación legal de la Compañía. Estos importes serán cancelados por la Compañía en función a la disponibilidad del flujo de caja.

8. PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, un detalle es el siguiente:

	2018	2017
	(Dólares)	
Retenciones en la fuente	14,439	5,731
Impuesto a la renta por pagar (nota 16)	9,772	0
Otros	75	37
Total	24,286	5,768

9. INGRESOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, representan importes recibidos de los Alumnos por US$. 50,291 y por US$. 67,984 respectivamente, que serán reconocidos como ingresos en el resultado integral de los ejercicios 2019 y 2018, en su orden.

10. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, un detalle es el siguiente:

	2018	2017
	(Dólares)	
Décimo cuarto sueldo (Bono escolar)	23,729	20,725
Décimo tercer sueldo (Bono navideño)	4,487	4,441
Fondo de reserva	1,453	1,626
15% participación de trabajadores en las utilidades (US$. US$. 2,215 al 31 de diciembre de 2017)	103	2,320
Total	29,772	29,112

En los años 2018 y 2017, el movimiento de beneficios sociales fue el siguiente:

	2018	2017
	(Dólares)	
Saldo Inicial, neto	29,112	29,178
Más: Provisiones	93,657	91,466
Menos: Pagos	(91,931)	(91,532)
Menos: Otros, neto	(1,066)	0
Saldo Final, neto	29,772	29,112

11. JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, un detalle es el siguiente:

	2018	2017
	(Dólares)	
Jubilación patronal	256,476	189,386
Desahucio	84,428	73,378
Total	340,904	262,764

En los años 2018 y 2017, el movimiento de la jubilación patronal y desahucio fue el siguiente:

	2018	2017
	(Dólares)	
Saldo Inicial, neto	262,764	224,038
Más: Provisiones	65,567	50,152
Menos: Pagos	(3,962)	(3,947)
Más: Ajuste	16,535	(7,479)
Saldo Final, neto	340,904	262,764

El cálculo de los beneficios proyectados para los años 2018 y 2017, fue preparado por Actuaria Consultores CIA. LTDA. mediante la utilización del método de "Costeo de Crédito Unitario Proyectado".

11. JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO (Continuación)

Los principales supuestos utilizados en el estudio actuarial fueron los siguientes:

	2018	2017
Salario mínimo vital (US$.)	386	375
Número de trabajadores	78	79
Tasa de interés actuarial real (anual)	7.72%	8.26%
Tasa de crecimiento de sueldos (anual)	2.90%	3%

En el año 2018, el método de "Costeo de Crédito Unitario Proyectado" utiliza una tasa de descuento de 7,72% (8.26% en el año 2017) que resulta de promediar Bonos emitidos en el Mercado de Valores ecuatoriano con calificación crediticia de Aaa-A, informada por la SCVS.

Para el cálculo de la estimación matemática de la reserva para jubilación patronal fueron considerados los trabajadores que han prestado servicios continuos a la Compañía por un tiempo igual o mayor a un año.

12. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, está representado por 90.000 acciones ordinarias y nominativas de US$. 1.00 cada una, de propiedad de AREBAR S.A. (una sociedad ecuatoriana) en un 50% y de la Sra. Silvia Armijos González-Rubio de Pérez el restante 50%.

La Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del SRI publicada en el Registro Oficial No. 919 de enero 10 de 2017, requieren que los sujetos pasivos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) como sociedades, reporten a la Autoridad Tributaria el Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores. En cumplimiento al referido requerimiento legal, la Compañía remitió el Anexo del ejercicio fiscal 2018 en febrero 12 de 2019 y el Anexo del ejercicio fiscal 2017 en febrero 22 de 2018.

13. DESCUENTOS

En los años 2018 y 2017, corresponde principalmente a beneficio proporcionado a los alumnos (clientes) para pagar pensiones con el 5% de descuento, durante los 2 primeros meses del período estudiantil.

14. GASTOS DE DOCENCIA Y ADMINISTRATIVOS

En los años 2018 y 2017, un detalle de los gastos de docencia y administrativos fue el siguiente:

	2018	2017
	(Dólares)	
Sueldos y sobretiempo	641,959	626,273
Servicios prestados	166,152	190,797
Beneficios sociales	141,020	131,742
Otros beneficios a trabajadores	112,453	115,323
Mantenimientos	109,325	69,134
Gastos estudiantiles	82,753	88,858
Provisión para cuentas incobrables	77,828	12,591
Aportes al IESS	71,313	69,690
Jubilación patronal y desahucio	65,567	50,152
Pasan:	1,468,370	1,354,560

14. GASTOS DE DOCENCIA Y ADMINISTRATIVOS (Continuación)

	2018	2017
	(Dólares)	
Vienen:	1,468,370	1,354,560
Honorarios profesionales	55,940	30,836
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	30,228	25,083
Depreciaciones	24,497	25,039
Servicios básicos	23,103	25,156
Transporte y parqueos	21,120	17,916
Otros	28,953	29,797
Total	1,652,211	1,508,387

Beneficios sociales - En el año 2018, la diferencia existe entre la provisión de beneficios sociales (nota 10) y los importes cargados a gastos por beneficios sociales, corresponde principalmente a pagos directos que realiza la Compañía por US$. 40,576 por fondo de reserva (US$. 38,186 en el año 2017) y por US$. 5,770 por vacaciones (US$. 4,279 en el año 2017). El primer caso ocurre debido a que un importante número de trabajadores ha optado por cobrar el fondo de reserva mensualmente conjuntamente con sus sueldos. El segundo caso representa pago de vacaciones exclusivamente al personal de mantenimiento. La Compañía no tiene por política provisionar vacaciones del personal docente y administrativo; no obstante cumple la norma laboral concediéndoles vacaciones anuales, sin dejar de pagarles el sueldo normal completo.

15. OTROS INGRESOS

En los años 2018 y 2017, otros ingresos por US$. 76,914 y por US$. 88,190 respectivamente, representan principalmente ingresos por transporte escolar por US$. 63,291 y por US$. 72,517, en su orden. Para proporcionar este servicio a los estudiantes, la Compañía tiene suscrito Contrato con la Cooperativa de Transporte Escolar e Institucional "Sagrada Familia". El contrato tiene una duración de diez meses que comprende el periodo escolar.

16. IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía realizó las siguientes conciliaciones tributarias para establecer el impuesto a la renta causado del año:

	2018	2017
	(Dólares)	
(Pérdida contable) Utilidad contable	(28,176)	14,768
Menos:		
15% Participación de trabajadores en las utilidades	0	(2,215)
Más:		
Gastos no deducibles	141,313	20,518
BASE IMPONIBLE	113,137	33,071
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 25% (2018) 22% (2017)	28,284	7,276

16. IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la determinación del impuesto a la renta fue como sigue:

	2018	2017
	(Dólares)	
Anticipo de impuesto a la renta	11,652	10,957
Rebaja del saldo del anticipo de impuesto a la renta (Decreto Ejecutivo No. 210)	0	(414)
Anticipo de impuesto a la renta incluyendo rebaja	11,652	10,543
Impuesto a la renta causado	28,284	7,276
Impuesto a la renta a liquidar (importe mayor entre el impuesto a la renta causado y el anticipo de impuesto a la renta incluyendo rebaja)	28,284	10,543

Para el año 2018, el impuesto a la renta calculado a través de conciliación tributaria fue considerado impuesto a la renta definitivo, en razón que su importe fue mayor al cálculo del anticipo del impuesto a la renta de ese ejercicio. Para el año 2017, el cálculo del anticipo del impuesto a la renta que incluye rebaja vigente para ese ejercicio específico, resultó en el impuesto a la renta definitivo, debido a que su importe fue mayor al impuesto a la renta causado calculado a través de la conciliación tributaria.

El Decreto Ejecutivo No. 210 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 135 de diciembre 7 de 2017, estableció rebajas del 40%, 60% y 100%, sobre el pago del saldo del anticipo de impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2017, en función al importe de las ventas o ingresos brutos anuales de los contribuyentes, respecto del ejercicio fiscal 2017. Considerando la mencionada disposición legal, la Compañía efectúo rebaja del 40%, aplicable a contribuyentes con ventas o ingresos brutos anuales del ejercicio fiscal 2017, mayores a un millón de dólares de los Estados Unidos de América y un centavo de dólar.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el movimiento del impuesto a la renta a pagar fue el siguiente:

	2018	2017
	(Dólares)	
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	28,284	10,543
Menos:		
- Pago de anticipo de impuesto a la renta	(10,755)	(9,921)
- Retenciones en la fuente realizadas en el año	(7,037)	(897)
- Retenciones en la fuente años anteriores	(720)	(445)
SALDO A PAGAR (A FAVOR DE LA COMPAÑÍA)	9,772	(720)

Las declaraciones del impuesto a la renta de los ejercicios fiscales 2015 al 2017, no han sido revisadas por la autoridad fiscal. La Administración de la Compañía considera que de existir revisiones posteriores las posibles observaciones que surjan no serán significativas. La facultad de la Administración Tributaria para determinar la obligación tributaria, caduca sin que se requiera pronunciamiento previo, en 3 años contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la ley exija determinación por el sujeto pasivo.

17. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

En los años 2018 y 2017, las compensaciones percibidas por el personal clave de la Compañía: Rectora, Vice-rectora, Coordinadora Académica de la sección primaria y Gerente General, por concepto de sueldos y salarios, servicios prestados y honorarios son resumidos a continuación:

	2018	2017
	(Dólares)	
Sueldos y salarios	102,295	100,742
Servicios prestados	83,531	112,896
Honorarios	33,665	5,588

18. ADMINISTRACION DE RIESGOS

En el curso normal de la operación, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados. La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, así como ejecutar medidas de mitigación y controlar su efectividad.

Los factores de riesgo financiero corresponden a los siguientes: Riesgo de Mercado, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez.

- **Riesgo de Mercado**.- Está relacionado con los cambios en los precios, surgidos entre otros aspectos principalmente por la aplicación de las tasas de cambio o las tasas de interés que podrían afectar los ingresos de la Compañía o el valor de sus instrumentos financieros. La Administración de la Compañía considera no estar expuesta a este riesgo de mercado en razón que no efectúa transacciones en monedas diferentes al dólar estadounidense que es la moneda funcional, y por cuanto sus activos y pasivos financieros no generan o devengan intereses. En adición, no posee préstamos con ninguna institución financiera local o internacional.
- **Riesgo de crédito**.- Se refiere al riesgo que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Administración de la Compañía considera que las partidas expuestas al riesgo de crédito corresponden al efectivo en caja y bancos y a las cuentas por cobrar - Alumnos. En cuanto al efectivo en bancos, la Administración de la Compañía solo acepta a instituciones financieras cuyas calificaciones de riesgo independientemente efectuadas determinen niveles de solvencia que garanticen estabilidad, dinámica y respaldo del efectivo depositado. En cuanto a las cuentas por cobrar - Alumnos, la Administración de la Compañía reconoce que existen inconvenientes para recuperarlas y que las medidas adoptadas para ejercer presión ante los padres de familia para que cumplan sus obligaciones, incluso acudiendo á demandas legales, no causan un efecto que revierta de modo significativo la morosidad de la cartera. Debido a lo comentado, la Compañía tiene constituida provisión para cuentas incobrables en un importe superior a la legalmente requerida; no obstante no ha realizado un análisis de deterioro de la misma.
- **Riesgo de liquidez**.- La Administración de la Compañía tiene establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez, mediante el manteniendo de reservas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales, conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

19. ACUERDO DE COOPERACION

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, está vigente Acuerdo de Cooperación suscrito en abril 16 de 2012, entre la Compañía y la Alianza Francesa de Guayaquil, con el objeto de difundir la lengua y cultura francesa entre estudiantes, capacitar a los docentes en el indicado idioma y a los alumnos (clientes) para aprobar los exámenes del Ministerio de Educación de Francia (DELF-DALF).

20. CONTINGENCIA

Al 31 de diciembre de 2018, existen ocho demandas interpuestas a padres de familia por pensiones estudiantiles impagas que totalizan aproximadamente US$. 32,000. De estas causas, existe 1 que está cumpliendo con el acuerdo de pago, 1 se ha llegado a un acuerdo de pago, 1 se presentará demanda nuevamente debido a dirección incorrecta, 1 tiene orden de embargo de vehículo, 1 se está considerando adicionalmente demandarlo por la prensa por haber entregado dirección incorrecta, 2 han sido notificados pero no se han presentado o comparecido y 1 no está cumpliendo con lo ordenado en sentencia. El asesor legal, manifiesta que se han implementado medidas cautelares dirigidas a obtener certificados de cuentas bancarias a la Superintendencia de Bancos, de bienes inmuebles al Registro de la Propiedad, y de vehículos a la Comisión de Transito del Ecuador, para solicitar al juez competente el bloqueo de cuentas y/o la correspondiente orden judicial de prohibición de enajenar de los demandados.

21. LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL FRAUDE

La Administración de la Compañía es la principal responsable de la prevención y detección del fraude. Por tal motivo, está siempre atenta a reducir las oportunidades de que éste se produzca, así como a disuadirlo ante cualquier posibilidad, exhortando a los trabajadores a no cometerlo en razón que existen procedimientos que pueden detectarlo, así como políticas y otras disposiciones legales que pueden sancionarlo. La Administración de la Compañía tiene el compromiso de crear una cultura de honestidad y comportamiento ético, que es reforzada mediante una supervisión activa, que incluye prever la posibilidad de elusión de los controles o de que existan otro tipo de influencias inadecuadas sobre el proceso de información financiera. La Administración de la Compañía actúa honrada y éticamente, sin manipular resultados y la rentabilidad de la Compañía, los estados financieros adjuntos son el resultado de un proceso adecuadamente dirigido y supervisado, no existiendo información financiera fraudulenta o apropiación indebida de activos, que representarían las eventuales incorrecciones materiales sean o no intencionadas sobre las cuales el auditor externo le concierne obtener una seguridad razonable, conforme a la NIA No. 240.

22. LEGISLACION FISCAL APROBADA

Mediante Ley S/N publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 309 de agosto 21 de 2018, fue promulgada la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal. Un resumen de las principales reformas en materia tributaria es indicado a continuación:

IMPUESTO A LA RENTA (IR):

- Exoneración del IR en nuevas inversiones productivas en sectores prioritarios.
- Exoneración del IR para nuevas inversiones en industrias básicas según el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI).
- Exoneración IR para administradores u operadores de Zonas Especiales de desarrollo Económico (ZEDE).
- Porcentaje de retención del IR aplicable en la distribución de dividendos o utilidades equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad a la correspondiente base imponible.
- Exoneración IR en nuevas inversiones productivas efectuadas en Manabí y Esmeraldas.
- Impuesto único a la utilidad en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos.
- Tarifa del IR: La tarifa general de IR aplicable para el año 2018 es del 25%. Sin embargo, se aplicará la tarifa del 28% en los casos previstos en la Ley.
- Deducción Adicional del 100% por gastos de publicidad para los exportadores habituales y el sector de turismo receptivo.
- Deducción adicional del 1% al 5% por capacitación y asistencia técnica.
- Reducción de la tarifa del IR en proyectos o programas deportivos, culturales, de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico.

22. LEGISLACION FISCAL APROBADA (Continuación)

ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA:

- Para el cálculo o determinación del anticipo de impuesto a la renta se descontará las retenciones en la fuente realizadas al sujeto pasivo.
- Eliminación de la tercera cuota para el pago del anticipo de impuesto a la renta.
- Cuando el anticipo de impuesto a la renta sea superior al impuesto causado se podrá solicitar la devolución del excedente.
- Podrá solicitarse la reducción o exoneración del anticipo de impuesto a la renta de conformidad con los términos y condiciones que establezca el reglamento.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA):

- Se incluyen las materias primas e insumos para el sector agropecuario, acuícola y pesquero, importados o adquiridos en el mercado interno; lámparas LED, entre otros (Productos con Tarifa 0%).
- Se incluyen a los servicios de construcción de vivienda de interés social, seguros de desgravamen, entre otros (Servicios con Tarifa 0%).
- El uso del Crédito Tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de cinco años contados desde la fecha de pago.
- Devolución del IVA para proyectos de construcción.
- Devolución IVA en exportación de servicios.

IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD):

- Devolución del ISD en la actividad de exportación.
- Exoneración del ISD para nuevas inversiones.
- Exoneración del ISD por reinversión de utilidades.
- Exoneración del ISD por transferencias para el financiamiento de microcrédito o inversiones productivas.

REMISIÓN:

- Remisión de intereses, multas y recargos de obligaciones tributarias y fiscales.
- Reducción de intereses, multas y recargos de las obligaciones patronales en mora con el instituto ecuatoriano de seguridad social (IESS).
- Remisión del 100% de los intereses y recargos derivados de las obligaciones aduaneras.
- Remisión de intereses de impuestos vehiculares, así como recargos y multas derivados de la matriculación vehicular e infracciones de tránsito.
- Remisión del 100% de intereses, multas, costas procesales de procedimientos de ejecución coactiva y demás recargos derivados del saldo de las obligaciones, cuya administración y recaudación le corresponde únicamente a la SCVS.
- Las indicadas remisiones no deberán alterar la utilidad el ejercicio declarado por el contribuyente para efectos de la aplicación del 15% de Participación de Trabajadores en las Utilidades (PTU) de acuerdo al Art. 97 del Código de Trabajo.

OTROS TEMAS:

- Eliminación del impuesto del dos por mil sobre los capitales de las personas jurídicas que realizan actividades comerciales, bancarias e industriales domiciliadas en el cantón Guayaquil.
- En los casos en que los contribuyentes hayan sustentado costos o gastos inexistentes y/o facturas emitidas por empresas inexistentes, fantasmas o supuestas, se entenderá que se ha dejado de declarar en parte el tributo, y por tanto se aplicará la caducidad de 6 años respecto de la facultad determinadora de la Administración Tributaria.
- Las compañías holding o tenedoras de acciones, mientras estas sociedades no tengan actividades económicas, entendiéndose por tales las actividades comerciales, industriales,

22. LEGISLACION FISCAL APROBADA (Continuación)

financieras, inmobiliarias o profesionales gravadas con impuesto a la renta, las mismas no tendrán la calidad de sujeto pasivo de los impuestos a las patentes municipales y del 1,5 por mil sobre los activos totales.

El Reglamento de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, fue promulgado mediante Decreto Ejecutivo No. 617 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 392 de diciembre 20 de 2018.

23. EVENTOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión de este informe (febrero 19 de 2019), no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros adjuntos, excepto por que en enero 8 de 2019 la Junta Distrital Reguladora de Pensiones y Matriculas del Distrito 09D09 expidió la Resolución No. 000025009D09 mediante la cual ubica a la **UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNACIONAL UNESTI S.A.** dentro del Rango 3 de instituciones educativas cuyo componente de costo de gestión educativa es al menos del 70% del costo de la educación y no tuviere excedente, podrán subir el valor de su pensión hasta un máximo total del 10% en relación al cobro efectivamente realizado en el periodo escolar inmediatamente anterior, dentro del margen debidamente autorizado por la Autoridad Educativa Nacional. Esta autorización está vigente para el periodo lectivo 2019 - 2020.